La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Academia Americana

de Sistemas y Comercio

Educación Formal Abierta y Flexible para Jóvenes y Adultos

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,

según Resolución No. 7841 del 7 de Diciembre 1998.

Confiere a:

Andrea Patricia Rodríguez Flórez

C. C. 52.805.217 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Sistemas y Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)

según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

ACADEMIA AMERICANA SISTEMAS Y COMERCIO

Anotado al Folio 37 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 37

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 4 de Diciembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

A.A.I. IMPRESORES LTDA.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C. No. 52.805.217 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bogotá, D.C.
7 de Diciembre del 2005
Acta 5069 Folio 5069 Libro

El Rector

c.t. 66498

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
13 de febrero del 2006
Registro 23669 Folio 334 Libro de Registro 012

Jefe de Admisiones y Registro

Scanned by CamScanner

Acta de Grado No. **5069**
Folio No. **5069**
Diploma No. **66498**

En el aula Máxima en la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las **4:00** p.m. del día **SIETE (7)** de **DICIEMBRE** del año **2005,** se reunieron los Doctores **PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO** Rector Seccional, **ORLANDO ACUÑA GALLEGO** Decano de la Facultad de Derecho y **ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA** Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. **001** de **2002** de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (A) **RODRÍGUEZ FLÓREZ ANDREA PATRICIA** identificada (A) con la cédula de ciudadanía No. **52.805.217 DE BOGOTÁ, D.C.**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ FLÓREZ** del diploma y copia del presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los **SIETE (7)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2005.**
"Hay sellos de la Decanatura y de la Secretaría"
"Es fiel copia tomada de su original"

Se expide la presente Acta de Grado a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá, D.C. a los **TREINTA Y UN (31)** días del mes de **ENERO** de **DOS MIL SIETE (2007).**

FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO LONDOÑO
Secretario Académico

Nubia

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C. 52.805.217 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Noviembre de 2010.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado Nº PG-8098-UMNG
Registro Nº PG-9545

Jefe División Registro y Control Académico

0009262

Registro Oficial
Anotado al folio 21 Libro 07
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 29 Mes 11 Año 2010

Scanned by CamScanner

0052717

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 8098

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de noviembre de 2010, se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA** Vicerrectora Académica, **Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA** Decano Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 017 y 025 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº52805217 de Bogota D.C.., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**, quedando registrado su diploma en el libro de registro bajo el número **PG-9545**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

Scanned by CamScanner

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE POSTGRADO 8098

Ingeniera PAULA COLORADO ORDOÑEZ
Jefe División de Registro Académico

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Ejército Nacional

Centro de Educación Militar

Registro SNIES No. 2905 otorgado por el ministerio de Educación Nacional (M.E.N.)

Con autorización del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que:

Rodriguez Florez Andrea Patricia

Identificado (a) con c.c. 52.805.217 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó el plan de estudios, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución y el Ministerio de Educación Nacional, otorgándole el título de:

Especialista en Docencia Universitaria

Rector Académico
Centro de Educación Militar

Vicerrector Académico
Centro de Educación Militar

Secretario General
Centro de Educación Militar

Libro de actas No. 01 Acta No. 01 Registro No. 051.

Dado en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2012

0009262

Scanned by CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

REGISTRO No. 2905
Registro Calificado No. 5463 de 2010
Acta de Registro No. 012

ACTA DE GRADO No. 053

En Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, con sede en Bogotá D.C., en sesión presidida por los siguientes funcionarios: Brigadier General Luis Fernando Navarro Jiménez Rector y Director Centro de Educación Militar, Coronel Yesid Eduardo Ramírez Pedraza Secretario General, Teniente Coronel José Freddy Sabogal Moreno Decano del Programa Académico, con el objeto de formalizar la graduación de un profesional que adelantó sus estudios de Especialización en Docencia Universitaria.

De conformidad con la Ley 30 de 1992, Ley 749 de Julio de 2002, Ley 1188 de Abril de 2008, Decreto 1211 de 1990, Decreto 989 de 1992, Registro Calificado Resolución No. 3120 del 28 de Mayo de 2009 y comprobada la situación legal y académica del estudiante **RODRIGUEZ FLOREZ ANDREA PATRICIA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **52805217** De **Bogota D.C**, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico de especialización, se le otorga el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

Quedando anotado su diploma en el Libro de Registro 01 bajo el folio 03 con el número de Acta de Registro No. 012 que lo acredita como Especialista en Docencia Universitaria, En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012).

TC. JOSE FREDDY SABOGAL MORENO
Decano del programa académico

CR. YESID EDUARDO RAMIREZ PEDRAZA
Secretario General Centro de Educación Militar

Brigadier General LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Rector Centro de Educación Militar

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrea Patricia Rodriguez Flórez

C.C.Nº 52.805.217

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 805 del libro de registro No. 9
a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.

54223

Scanned by CamScanner

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1952** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día **29** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ FLÓREZ** con Cédula de Ciudadanía No. **52805217**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **54223.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 7955 de Junio 18 de 2013.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

EL Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES

La Secretaria General
ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintinueve (29) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana
Secretaria General

Scanned by CamScanner